

Acta # 600



En el municipio de Pimienta Cortes a los 03 días del mes de ~~noviembre~~ del año 2023, en Sesión Extra-ordinaria convocada por el Señor Alcalde Municipal con la asistencia de los Señores regidores: Elsy Lorenza Robles, Hector Fuentes, Deliver Cervantes, Ronaldo Quiroz, Juan Pablo Cuellar, Carmen Costellanos, Mauricio Reyes, Oscar Pérez, Lic. Alejandro Ramos Vice Alcalde Municipal, miembros de la Comisión de Transparencia, miembros del CODEM, técnicos municipales, directores de programas virtuales del municipio, ante la Secretaría Municipal que da fe.

Punto no. 1 Comprobación del Quorum, punto no. 2 El Señor Alcalde Municipal Dr. Paul Alfredo Ugarte dio por abierta la Sesión e informar que es una Sesión Extra-ordinaria para tratar temas de suma importancia referente a la Emergencia por alertas roja, también la aprobación de proyectos de construcciones escolares que sufrieron modificaciones, explico que esta Sesión o extra-ordinaria no estaba en programación pero se harán los trámite administrativos correspondientes para el pago de la misma.

Punto no. 3 Oración a Dios, dirigido por la Señora Elsy Lorenza Robles.

Punto no. 4 Lectura, discusión de la agenda la cual fue aprobada por unanimidad.

Punto no. 5 Lectura, discusión del acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad por los Señores Regidores.

Punto no. 6 El Señor Alcalde Municipal Dr. Paul Alfredo Ugarte auxiliado de todo el personal y en vivo de las redes sociales de las paginas: Pimienta En Pasa, Nuestra Pimienta HN y la Municipalidad de Pimienta, se dirigió a la Corporación Municipal y la población en general, primero manifestó la necesidad urgente ante la problemática del incremento en el caudal del Río Ulva por las recientes precipitaciones lluviosas que hay en el país, enmarcado en el último Boletín de Alerta Roja emitido por la Secretaría de Estado en los despachos de Gestión de riesgos y Contingencias Nacionales Cofreco- Con fecha 03 de noviembre del año 2023 donde se declaró en alerta Roja 9 y ocho Departamentos del país incluyendo Cortes, además amonesta a esta situación el crecimiento demográfico lento del Río Ulva, considerando el comunicado recibido por parte de Antipon dando recomendaciones precisas a los Alcaldes y Alcaldesas en relación a las tormentas del mes de Noviembre del año 2023, por lo tanto el Señor Alcalde Municipal propuso a la Honorable Corporación Municipal para su aprobación, la siguiente:

Declaratoria de Emergencia del Municipio de Pimienta, considerando: que el municipio de Pimienta ubicado en el centro del Departamento de Cortes, es rodeado por el caudaloso Río Ulva, Abatido fuertemente por los fenómenos Naturales ETA/IOTA del año 2020, Situación que lo

Genial

per Asolvamento del Rio Uva a nivel de fozer mayor Vlna
 en esta situacion, Constatando: que la Comarca permanente de
 Contingencias Copreo emitido a lerta hora para el Departamento de Cortes
 incluyendo al municipio de Pimienta por 48 horas. Constatando: que la herencia
 ble Corporación municipal tiene la responsabilidad de velar por el bienestar
 de sus habitantes, así como de salvaguardar sus vidas, por lo tanto la Corporación
 de Emergencia en pleno uso de sus facultades, delibera lo siguiente: #1 Estado
 de Emergencia por inundación en el municipio de Pimienta, Departamento
 de Cortes a los 03 días del mes de Noviembre del año 2023 por 48 horas
 a partir de las 6:30 p.m. pretendiéndose prolongar la Declaración de Emer-
 gencia de acuerdo a los Boletines de alerta que emita Copreo, según el Comu-
 nicamiento de la situación Climatológica en el Departamento de Cortes.
 #2 Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que realice todos los gestiones
 pertinentes a nivel que corresponda para proteger y salvaguardar las vidas
 de la población del municipio de Pimienta, Departamento de Cortes. #3 Autorizar al
 Señor Alcalde Municipal para que gire instrucciones a nivel administrativo y se
 realicen los procedimientos que garanticen la disponibilidad presupuestaria y
 financiera durante el periodo que dure la emergencia. #4 Gírense instrucciones
 al Comité de Emergencias Municipal CODEM para habilitar los Albergues que
 fuesen necesarios para la evacuación de familias garantizando los Servicios
 de agua, alimentación, energía y Salud. #5 Coordinar con la Secretaría de
 Salud y a través de la Coordinación municipal de Salud, para la ejecución del plan de
 Emergencia en Salud en ese periodo. #6 Girar instrucciones al Jefe de Recor-
 ridos para preservar la disponibilidad del Comité de Emergencias Municipal
 CODEM el censo humano y el equipo necesario para dar respuesta ante la
 Emergencia; dado en el municipio de Pimienta, Cortes a los 03 días del mes
 de Noviembre del año 2023, hora 6:30 p.m. Seguidamente Señorio y Constata-
 ción de la Corporación Municipal su aprobación, los señores Corporativos
 aprobaron por unanimidad la declaración de Emergencia en el municipio de
 Pimienta por 48 horas (la cual podría ser extendida) el Señor Alcalde Mu-
 nicipal amplió que Gracias a los Intendentes en materia de protección, en el
 caso del municipio de Pimienta, por parte de la Centro de Estudios para el
 desarrollo del Valle de la SIT y FHIS ha disminuido la vulnerabilidad
 también los procesos de capacitación de CODEM y CODELES en resiliencia a las
 comunidades ha fortalecido en preparación ante situaciones Climatológicas.
 Punto No. 7: el Señor Alcalde Municipal es Paul Alfredo Aguirre de Participación
 Señor Henry Javier Padas Andino jefe de la Unidad Técnica Municipal UTM
 quien auxiliado de Néstor Antequera y Conde me informó: inicio recordando
 que en el Acta #599 punto 7 de fecha 25 de Octubre Se planteó la Propuesta

Para Intervención Con el fondo asignado al municipio de pimentón, en el marco del PCM-034-2023 endonde el gobierno de la república y la AMHON suscriben un convenio para construcción y mejoramiento de centros educativos del país. También amplió el Sr. Roldán que enio todos los requisitos establecidos de acuerdo a Indicaciones Son tenidos y subido a la plataforma, conesp. andiente, a raz de esto y a razan del poco tiempo que se tiene para finalizar el presente año 2023, periodo establecido para optar a estos fondos, Se recibió Instrucciones de esta comisión endonde recomiendan de nueva estructura disminuir el número de centros a beneficiar en la primera etapa del proyecto, por lo que se informó al Sr. Alcalde y Vice Alcalde de la situación, de manera urgente se convocó a la Directora Municipal de Educación para tomar decisiones de priorizar los centros educativos, el día 27 de octubre reunidos en la oficina de la Unidad Técnica de Proyectos Municipal en presencia de la señora Directora Municipal de Educación y su asistente Técnica, el Sr. Vice Alcalde y jefe de la UTM retomaron la recomendación pertinente y plantearon los Centros Educativos a Beneficiar, priorizaron y anexaron al Inst. Oscar Armando Añula por recomendaciones de la Comisión por tratarse de un proyecto nuevo de construcción de un aula y Sanitarios que representan al elaborar un perfil y ficha con mayor agilidad, ese mismo día por la tarde se reunieron con el presidente del Consejo de Directores para dar fe del fin que de la nueva priorización del proyecto, siguiendo Indicaciones de la Comisión de Construcciones Escolares Coordinada por el Arq: Cristian Reyes en el Departamento de Cortes, Los cuales hicieron una revisión de cada uno de los casos nuevamente priorizados de acuerdo a recomendaciones muy fundamentadas, dando Instrucciones precisas para enviar documentación y subirlo a la plataforma e iniciar el proceso lo mas pronto con la sugerencia que estos proyectos sean socializados y a probarlos ante la Honorable Corporación Municipal, el día Miércoles 01 de Noviembre y por convocatoria de AMHON el Sr. Henry Roldán jefe de la UTM, su asistente, el Sr. Alcalde a Compensado del Sr. Regidor Relmur Guzmán viajaron hacia Tegucigalpa para reunirse con técnicos del proyecto de construcciones escolares y AMHON para detallar el cumplimiento de requisitos, siendo evidenciado con fotografías todos estos procesos; por todo lo antes expuesto y Documentando el proceso que se ha ejecutado, el jefe de la Unidad Técnica Municipal presentó el cuadro de la propuesta de los centros educativos priorizados y sus Intervenciones a ejecutar, en el Marco del PCM-034-2023, para su Apro-

Genial

36
 la Honorable Corporación Municipal ASI:

Número Centro Educativo	Código SACE	Alcance proyecto	Monto asignado
1-CEB Miguel A. Cordero 05440002B10	Construcción Módulos Sanitarios con Fosa Séptica, Tanga elevado, e instalación Canales, puentes puentes en la parte		1.720,000.00
2-CEB Virgilio Roldán 05440005B10	Construcción 2 módulos sanitarios con Fosa Séptica		1.480,000.00
3-Inst. Oscar Humberto Ariza 05440007H02	Constr. 1 módulo sanitario, fosa séptica y Alcantarilla		1.970,000.00
4-FO. José Alfredo Cordero 05440001H02	Construcción 4 módulos sanitarios con Fosa Séptica		1.600,000.00
5-CEB Rafael Pardo Pardo 05440001H01	Instalación lecho falso y Alcantarilla para 20		1.600,000.00
Ventanillas, Puentes, Construcción Canales, Puentes y Muro de contención			1.560,000.00

Total (U) 1. 3,300,000.00 los Señores Corporativos presentaron sus interrogantes que fueron evacuados a satisfacción, Seguidamente los cinco Centros Educativos priorizados para la Intención del proyecto de Construcción y Mantenimiento escolar fueron aprobados por unanimidad, tomándose en consideración las observaciones y recomendaciones presentadas por los Señores Regidores, aludidos el Señor Roldán Ratificó que la intención del PCM es abrir al 100% los Centros Educativos, según lo ha manifestado autoridades del gobierno y AMHON.

Punto NO. 8 Se le dio participación al Dr. Franklin Melgar como el que preside brevemente el plan de intervención por emergencia para la Salud, ante la Declaratoria de Emergencia Municipal, los Señores Corporativos se dieron por enterados de las actividades a realizar.

Punto NO. 9 Se le dio participación a la Lic. María Calderón la cual presentó la Solicitud para autorización y/o prohibición para la venta y distribución de productos de polvorina en el Municipio durante la época Navideña y fin de año, mediante la cual los Señores Corporativos aprobaron por unanimidad autorización para la venta de productos derivados de la polvorina del periodo 15 de noviembre del 2023 al 10 de Enero del año 2024.

Punto NO. 10 Se le dio participación al Lic. Monzon Velázquez Asesor Interno Municipal el cual auxiliado de Rafaela Andaraes y Jairo Show detalló el Informe de actividades realizadas durante el mes de Septiembre 2023, con sus notas, oficios y fe de cabecera, Seguidamente ilustró las Infanciales, Infanciales, Actividades realizadas y SI) como otras actividades y el Cuerpo que conforma el Informe al tercer trimestre de actividades de administración Interna Municipal, actividades de control Interno, emisión de Oficios y Solicitud de Recaudaciones, Sección de Seguimiento a recomendaciones del TSC (2009-2019) ya Subsanados y en proceso, ilustró fotografías de actividades de Monitoreo en Campo, los Señores Corporativos se dieron por enterados y aprobaron por unanimidad el Informe de actividades de administración Interna del mes de Septiembre Año 2023 y actividades del tercer trimestre del año 2023.

Genial

no habiendo mas que ~~hacer~~ ~~se~~ ~~carro~~ la Sesión, Extraordinaria a las 7:30 PM.

Dr. Raúl Alfredo Aguarte
Alcalde Municipal

Lic. Alejandro Ramos Huelmo
Vice Alcalde Municipal

Elsy Radales #1
Telmer Cuervara #3
Hector Fuentes #2
Dionisio Quiroz #4
Juan Pablo Geller #5
Comen Castellanos #6
Mauricio Reyes #7
Oscar Perez #8
Margarita Pineda
Secretaria Municipal

Acta #601

En el Municipio de Pimienta, Cortes a los 14 días del mes de Noviembre del año 2023 en Sesión Ordinaria, Convocados por el Excmo. Alcalde Municipal Dr. Raúl Alfredo Aguarte con la asistencia de los señores Regidores: Elsy Radales, Hector Fuentes, Telmer Cuervara, Dionisio Quiroz, Juan Pablo Geller, Comen Castellanos, Mauricio Reyes, Oscar Perez, Lic. Alejandro Ramos Huelmo Vice Alcalde Municipal, Comisión de Transparencia, se hizo de Oficio, ante la Secretaría Municipal que da fe. - punto no. 1. Comparación del Cuorum, punto no. 2. Aprobación de la Sesión a las 21:30 PM, punto no. 3. Ordeno día, punto no. 4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda a debatir la cual fue aprobada por unanimidad, punto no. 5. Lectura, discusión y del acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad. - punto no. 6. Se le dio participación al Lic. Alejandro Ramos Huelmo Vice Alcalde Municipal el cual expuso de acuerdo a lo que se le dio a conocer impreso sobre las intervenciones realizadas por emergencia (Declaratoria) emitida el 08/11/2023, recapitulando los boletines que emitió Copeco Socializó los listados por Barrios y Colonias que fueron afectados, detalló el número de familias y total de personas atendidas en 7M-86, Barrio El faro #2, Caserio la Sanit, 99 familias y 375 personas de Alda Santiago un total de 13 Barrios, 325 familias, 849 personas, un total 324 familias y 1224 personas, ilustró con fotografías el incremento al caudal en el río Ulva y los Manantiales Guastates, vías de acceso inundadas y áreas afectadas, áreas de cultivo, Mosto videos de los Sectores proceso de evacuación con apoyo del CODEN, empleados municipales y miembros municipales, Se recibió apoyo de Villento de la CNEE y Copeco, a raíz de las evacuaciones el Sr. Alcalde Municipal dio instrucciones para la obtención de insumos alimenticios para proveer en

Genial